



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Vitarte,

14 NOV. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 376 - 2019- DIR.UGEL 06/J.ASGESE

Señor(a)

Directores(as) de las Instituciones Educativas públicas de EBR, EBA, EBE y Docente Coordinadora de PRONOEI de la UGEL 06.Presente

- Asunto : **Conformación de la “Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura” y Registro de Responsables de la Recepción de materiales educativos –Dotación 2020 en el aplicativo SIMON de la DRELM**
- Referencia : a) Oficio Múltiple N°164-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Oficio Múltiple N°301-2019
c) R.M.N°321-2017-MINEDU, modificatoria R.S.G. N°014-2019-MINEDU
d) R.M. N°543-2013 ED con su modificatoria por la R.M N°645-2016-MINEDU

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Resolución Ministerial N°321-2017-MINEDU, modificado por la R.S.G N°014-2019-MINEDU, determina que las Instituciones Educativas o Programas de la Educación Básica, deberán conformar su **“Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura”**, quienes serán responsables de la recepción, conservación, inventario, distribución oportuna y promoción del uso pedagógico de los materiales y recursos educativos; deberá ser presidido por el director de la Institución Educativa y podrá considerar a los integrantes, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	INTEGRANTES
“Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura”	<ul style="list-style-type: none">• Director de la Institución Educativa• Dos representantes de los padres de familia elegidos en asamblea general (opcional)*• Un docente elegido en asamblea de docentes• Un personal administrativo elegido en asamblea• Un representante del Municipio Escolar o de la organización estudiantil que haga sus veces (opcional)*

*Su participación durante el periodo de planificación es opcional

Asimismo, para efectos de garantizar la entrega oportuna de los materiales y recursos educativos entre los meses de enero y febrero 2020 y anticipándonos a cualquier eventualidad, SE SOLICITA REGISTRAR a los responsables de la recepción de los materiales educativos de la Dotación 2020, en la plataforma SIMON Módulo: MATERIALES/ Ficha: LISTA DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS- DOTACIÓN 2020, considerando al Director de la I.E. como titular y dos (02) suplentes, que deben tener vínculo laboral con la Institución Educativa. Cabe precisar que, dicha plataforma estará habilitada hasta el **26 de noviembre de 2019**, debiéndose descargar el proyecto de oficio, sellarlo, firmarlo y subirlo en formato PDF a la plataforma SIMON, como señal de conformidad.



ANAB/D.UGEL06
S.J.ASGESE
QAO/EQPO.ESSE. M.E



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

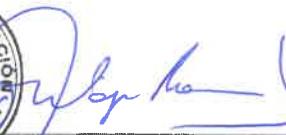
Las dudas, consultas o remisión de información, realizarla al correo electrónico asgese.materiales.ugel06@gmail.com y de requerir asistencia técnica para el uso del sistema, se pone a disposición los siguientes contactos:

Equipo	Apellidos y Nombres	Móvil	Correo
Equipo de Materiales Educativos-ASGESE	Asís Obispo Clarisa	942681525	casis@ugel06.gob.pe
Equipo de Estadística y Monitoreo -APP	Chalco Ochoa Nuria Rosio	999393826	nchalco@ugel06.gob.pe
	Cerrón Arias Víctor	952511090	victor13da@gmail.com
	Chávez Ibias Edén	993757931	echavez@ugel06.gob.pe
	Tello Cajahuaranga Andrea	985951913	atello@ugel06.gob.pe

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,




MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06
ATE VITARTE